

Condiciones de vida y laborales de los mineros de República Dominicana

Cabe resaltar que en nuestro país, República Dominicana, solo existen tres empresas mineras de importancia, en términos de empleomanía y de la economía.

Las condiciones de trabajo de los mineros de la provincia Monseñor Nouel, en donde se encuentra el triángulo minero, compuesto por las minas de Falconbridge Dominicana (FALCONDO), que se dedica a la extracción del Ferroníquel, la Corporación Minera Dominicana (COORMIDOM) que se dedica a la extracción de Cobre, y Barrick Gold Pueblo Viejo, que se dedica a la extracción de Oro.

En el caso específico de los trabajadores de la empresa Falconbridge Dominicana (FALCONDO), los obreros, agrupados en el Sindicato Unido de Trabajadores de la Falconbridge Dominicana (SUTRAFADO), se encuentra en condiciones de labores precarias, por posturas incómodas, confinamiento extenso, ventilación inadecuada, exceso de humedad; mínimas condiciones sanitarias y trabajos de alto riesgo, herramientas en mal estado, déficit en el equipo de seguridad y manejo de sustancias peligrosas; uso de máquinas y manejo de normas de seguridad, tanto de la empresa como del Ministerio de Trabajo y riesgo de incendios, elevadores inseguros, con reducida o nula presencia de inspectores del trabajo, entre otras.

Por el contenido de las tareas y las formas de organización del proceso de trabajo, los trabajadores presentan problemas de hipoacusia por trauma acústico crónico, problemas dermatológicos, auditivas y enfermedades pulmonares, en particular neumoconiosis, y afecciones psíquicas.

En este escenario precario, en las condiciones de trabajo, se puede afirmar que las enfermedades y los accidentes no son hechos aislados.

Los trabajadores mineros de Bonao exigen que sus centros de trabajo cuenten con las normas y condiciones de seguridad adecuadas para realizar sus labores bajo los niveles mínimos de riesgos laborales.

En cuanto los salarios, trabajadores Mineros de FALCONDO cuentan con uno de los más bajos salarios del sector minero del país, ya que la empresa a inicio de sus operaciones, en el año 2015, empezó a contratar trabajadores de la provincia y de las comunidades cercanas a la mina, a la miserable suma de 100 RD\$ por hora, lo que equivale a menos de 2 dólares por hora. Por la lucha persistente del sindicato, han surgido algunos aumentos salariales.

La empresa se niega al pago de la bonificación, alegando pérdidas por cinco años consecutivos, cuando se sabe que no es cierto. En este sentido el sindicato ha venido desplegando continuas jornadas de luchas, y ha logrado que el 10% de las utilidades, correspondientes a los años 2021, 2022 y 2023, se distribuya entre los trabajadores.

En estos momentos el sindicato se prepara para emprender, a final de noviembre, una lucha tenaz para obligar a la empresa a firmar un nuevo pacto colectivo que permita a sus afiliados un cambio importante en sus condiciones de vida y de trabajo.